



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britos y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 1272/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “VISA CONSTRUCCIONES” DE VÍCTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, CON RUC 4522876-0, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL DE 5.80 X 6.80 CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 38 GRAL. BERNARDINO CABALLERO (PLURIANUAL), EN LA SUMA DE GS. 199.500.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL). IVA INCLUIDO.

Isla Pucú, 22 de noviembre de 2024.-

VISTO: El llamado de Menor cuantía nacional para la Construcción De Un Aula Inicial De 5.80 X 6.80 Con Techos De Tejas En La Escuela Básica N° 38 Gral. Bernardino Caballero (Plurianual), realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID N° 456.511, y...-

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” reglamentada por el Decreto 2264/24.- - -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación menor cuantía nacional. - - - - -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, - - - - -

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma VISA CONSTRUCCIONES DE VÍCTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, CON RUC 4522876-0, el contrato para la Construcción De Un Aula Inicial De 5.80 X 6.80 Con Techos De Tejas En La Escuela Básica N° 38 Gral. Bernardino Caballero (Plurianual), en la suma de Gs.199.500.000 (Guaraníes Ciento Noventa Y Nueve Millones Quinientos Mil). Iva Incluido.

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL



Abog. Lilian Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL